



DECRETO N° **882**
 TEMUCO, **03 SEP 2021**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 26.08.2021 presentada por VALVERDE NORAMBUENA SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otorgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27835
 Actividad Económica : VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
 Código Actividad : 477.102
 Clasificación : COMERCIALES
 Dirección Comercial : LAS QUILAS N° 1605, LOCAL 1296
 Nombre Del Contribuyente : VALVERDE NORAMBUENA SPA
 Rut : 77.304.990-4
 Nombre Rep. Legal : VALVERDE NORAMBUENA PAULA ANDREA
 Rut Rep. Legal :
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 26.08.2021
 Otorgación N° : 225
 Fecha Otorgamiento : 26.08.2021
 Rol Avalúo : 371-30


2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MNV/xca
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

2283668